



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

Córdoba, 29 AGO 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N°563/2016, por la que se otorgan Certificados como Egresados Sobresalientes Promoción 2015 a egresados con mejor promedio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario debido a un inconveniente informático al consignar algunos Promedios de dicha Promoción, corresponde rectificar parcialmente el orden de mérito de dichos alumnos, proveyendo a los corrimientos consecuentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art. 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 563/2016, en su Art. 1º, rectificando al siguiente Egresado, en su correspondiente orden:

ROSSI, ANTONELLA AGUSTINA Prom. gral. 8,52.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.

Dr. ALEJANDRO FREYTES
PROSECTOR GENERAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

878

COPIA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA